

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2025/10886 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 14093/2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 14093/2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, bajas por anulación, conforme a lo previsto en el artículo 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, en materia de presupuestos, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 14093/2025 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con cargo al superávit, correspondiente a la liquidación del ejercicio 2024, por importe de 273.097,58 €.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en la aplicación que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
16300	22701	Gasto para el cumplimiento de la Sentencia n.º 225/2025	273.097,58 €
TOTAL:			273.097,58 €

Tercero.- Financiar la expresada modificación con cargo al superávit, correspondiente a la liquidación del ejercicio 2024 para los gastos específicos y determinados, correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, por importe de 273.097,58 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Importe
87000	273.097,58 €
TOTAL:	273.097,58 €

Chiva, 10 de septiembre de 2025.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.

